



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS 1º Y
2º PROMISCUOS MUNICIPALES DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
TEL: 0985840078

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

En San José del Guaviare, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), la suscrita Secretaria del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados 1º y 2º Promiscuos Municipales de San José del Guaviare, de conformidad con lo prevenido en el artículo 370 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 110 ibídem, corre traslado de las excepciones de mérito presentadas en los siguientes radicados, por el término de cinco (5) días, mediante publicación que se realiza en la página WEB de la Rama Judicial.

PROCESO	RADICADO No	DEMANDANTE	DEMANDADO
PERTENENCIA	95001-40-89-002-2019-00042-00	YANETH LARA RUBIANO	JUAN MANUEL GONZALEZ TORRES
PERTENENCIA	95001-40-89-002-2018-00322-00	JOHAN FERNANDO BERNAL RANGEL	JUAN MANUEL GONZALEZ TORRES
PERTENENCIA	95001-40-89-002-2019-00037-00	JOSE SAGRARIO LATORRE SANABRIA	JUAN MANUEL GONZALEZ TORRES
PERTENENCIA	95001-40-89-002-2019-00022-00	MARYURI ESCOBAR GUERRERO	JUAN MANUEL GONZALEZ TORRES
REIVINDICATORIO	95001-40-89-002-2019-00204-00	ASOCIACION PROVIVIENDA DE EDUCACORES	JESUS BENILDO MURILLO RAMIREZ

Empieza el once (11) de marzo y termina el diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

YINA MARELBY MATEUS CARDONA
Secretaria